

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

DE COLABORACION

Una resurrección inesperada.

En el *Heraldo de Madrid* correspondiente al día 10 de febrero, y con la epígrafe «KRISTIANIA EN PARIS». — **FLOREZ**, la una estatua firmada por D. Luis Bonaluz, en que este ilustrado correspondió a su hermano Menéndez Pelayo (*Heredadores* / *spanoles*); a D. Nicolás Díaz Pérez, en sus *Extremaduras*; y a D. Vicente Barrantes, que el Sr. Flórez vive todavía, y no en estado de cañuta, sino en el completo uso de sus facultades mentales y relativamente fuerte, en París, a pesar de una ochenta y siete años.

Añade el citado correspondiente que Flórez fue profesor de la Escuela Normal de Madrid, y que cuenta entre sus distinguidos discípulos a D. Laureano Gómez; que fui a París, por quince días, de acuerdo con el marqués de Albaiza, el duque D. Enrique, Abdón Terradas y otros demagogos, y se fui quedando, y se quedó en París, desde el año 46; que fue correspondiente de Alfonso XII, y dirigió, de 1851 a 1871, el *Revista Hispano Americano*, órgano del positivismo; que Flórez fue el primer representante de nuestra raza en la Iglesia positivista, y uno de los doce alumnos del gran Augusto Compte; que su *Vida de Aspasia* (del cual generalmente es amigo) en el libro que informe ha vendido en España; que Flórez tuvo que sentir el antítrico agujón de Villergas:

.... Pues Gómez, comparado con Flórez, es un genio; comparado conmigo, es un zoquete.

Añade el Sr. Bouffoux:

Ese viejo amigo es el Sr. Flórez. Parece hoy que irá le presta, al sureño... al hermoso apartamento de su despacho, al cual sirven de adorno el busto de Compte y el retrato de Primo, cuya amistad cultivó en treinta años.

Algun vez, sin embargo, se vio salir de su muerte el Sr. Flórez. Un muy deprisa, con poco encanto y alegría. A saltos juveniles atravesó muchos callejones y se detuvo en una plaza y se quitó el sombrero... Habiendo hecho a punto a su estatua se inauguró aquel día. Esto es lo que en Madrid se llamo generalmente *un chiflado*. Esto es lo que en París se llamo un hombre.

Dicíase que al leer estos cosas, me quedé como quien ve visiones. No tengo las obras de Díaz Pérez, ni de Barrantes. Hechó mano al libro de Menéndez Pelayo, para saber quién era ese Flórez, profesor de la Escuela Normal de Madrid, en cuya existencia creó tanto como en la de Mahoma.

No podia ni puede ser Flórez. Estrada Mariano, porque éste nació en Asturias por unos de 1770 y murió en 1852, sin haber sido nunca profesor de la Escuela Normal de Madrid, cuya lista de profesores conozco desde su fundación.

Menéndez Pelayo, en su *Historia de los Heredadores Españoles*, tomo III, página 309, dice: «De estos es el extremeno D. José María Flórez, antiguo progresista y diligente de Repórtero, antiguo maestro de escuela normal y autor de una *Dramática castellana*; el cual establecido en París hace muchísimos años amigó y secañó fervoroso de Compte y suyos (si no he entendido mal) uno de sus testamentarios».

El Sr. Bouffoux se ha equivocado ó le han engañado, y el Sr. Menéndez Pelayo está en el mismo error.

Porque, ó se trata de otro Flórez que no

fuese D. José María Flórez y Rodríguez, ó éste no fui extenso, ni antiguo de Compte, ni positivista, ni vivió, ni vive en París, ni en alguna otra parte que no sea el mundo de los muertos.

En la Escuela Normal Central de Maestros de Madrid no ha habido más profesor de ese nombre que el difunto D. José María Flórez y Rodríguez, que nació el año 1800 en Oviedo de Timor, provincia de Oviedo, y se matriculó en 1830. A los treinta años de edad, en clase de alumno interno, en la recientemente creada y referida Escuela Normal, pensionado por la Diputación provincial de su provincia. Fue nombrado maestro regente de la Escuela práctica de Alcalá Normal en 28 de octubre de 1839, cargo que desempeñó hasta 6 de septiembre de 1843. Desde esta última fecha tuvo á su cargo los destinos de vice-director y profesor hasta el 20 de septiembre de 1860, en que fui nombrado primer maestro de dicha Escuela Normal Central con carácter y sueldo de Inspector general de primera enseñanza, quedando jubilado. A despecho suyo, por Real orden de 30 de septiembre de 1867, jubilación que fui anulada en 1888, volviendo al servicio activo, siendo nombrado oficial de Secretaría en Fomento y jefe del Negociado de primera enseñanza, cuyo destino renunció más tarde por razones de delicadeza que no es del caso comentar.

D. José María Flórez murió, de pulmonía fulminante, el día 1.º de noviembre de 1888, a los tres y medio de la tarde, en Madrid, calle de Atocha, número 22.

Murió, perfectamente embalsamado, y dentro de un magnífico féretro de bronce, fui depositado en la bóveda de la parroquia de San Bernardo, y luego conducido al cementerio de la Sacramental de San Isidro, el día 3.º los diez de la mañana. Al entierro asistí yo, su discípulo, en compañía de los señores D. Jacinto Barral, D. César Egúlez y D. José María Ponte, que fueron testigos presenciales del sepelio, verificando previamente en un nicho de la referida Sacramental, honda que se construyese el panteón ordenado en testamento, y de cuya obra quedaba encargado el conocido editor don Gregorio Hernando, que también ha fallecido.

D. José María Flórez dejó á su muerte, además de una gran fortuna, dos hijos, don José María Flórez, que ha muerto hace poco tiempo, siendo director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, y doña Dolores Flórez, que vive en Madrid, calle Mayor, número 87.

Queden mayores al más efílice testimonio de que Flórez murió y de que el Sr. Bouffoux ha sido sorprendido en su buena fe por algún otro Flórez apóstol.

Añádase que el Flórez auténtico, el verdadero y legítimo D. José María Flórez, era, cuando murió en Madrid, a los sesenta y siete años de edad (ahora contaría ochenta y ocho) un enfermo del pecho, que arrastra frecuentemente sangre por la boca, valetudinario y somático, y se comprende bien que todo eso de los saltitos es para inventiva de los que han engañado al correspondiente del *Heraldo* en París.

Como los muertos no resucitan ahora, a menos de un milagro, tenemos por seguro que ese Flórez de París será un Flórez cualquiera, un Flórez de doble, parecido a los célebres diamantes americanos, que no son americanos ni diamantes.

ILDEFONSO FERNÁNDIZ Y BÁCONES.

PROCESO DEL CONCURSO

Las propuestas de Valladolid.

Hace días, en un anuncio titulado «Para todos los que, entusiastas varias anomalías cometidas por los Rectores al aplicar el reglamento á la formación de las propuestas del concurso único».

Aquellas anomalías resultan cosa de poca monta al lado de lo hecho por el Rectorado de Valladolid.

En dicha capital no rige el reglamento, ó por lo menos lo olvidan de un modo completo.

Véase la prueba. Dice el art. 29: «Se hará la clasificación de aspirantes á concursos ofreciendo sus nombres y apellidos, escuela que desempeñan, etc., etc.

A continuación de la lista de aspirantes clasificados seguirá la de exclusión, y la causa de su exclusión. Hecha la clasificación de esta manera, se publicará en los Boletines Oficiales».

Pues bien: el Rectorado de Valladolid, ni indica la escuela que desempeñan los concurrentes, ni publica la clasificación de éstos, ni da otra lista que la de los propuestos. Y todo esto sin expone razón alguna para considerar esa infracción.

Manera más cumplida de faltar al reglamento no puede pedir.

Y, sin embargo, aun hay otras infracciones más importantes.

Porque si la propuesta hubiere sido bien hecha, aun podrían tolerarse las anterior omisiones.

Pero la propuesta es además de todo lo dicho, ilegal, completamente ilegal.

En la orden de 10 de abril de 1897, actuando el reglamento, se dice que hasta «una oposición aprobada para tener derecho a la preferencia», siendo largo preferida el que mayor número de años y servicios reúna.

Pues el Rectorado de Valladolid lo hace al revés.

Primero coloca á los que tienen 1025 personas, sea cualquiera el número de oposiciones aprobadas.

Pero, después, olvida esta regla y da la preferencia al mayor número de oposiciones, postergando los sueldos y los años de servicio.

¿Por qué esta inconsecuencia? No lo sabemos.

¿Por qué esta ilegalidad? Contesten en Valladolid si es que allí hay razones para defender lo hecho.

Porque nosotros no hallamos razón alguna.

Para los egaltores.

Los que aspiran á tomar parte en las próximas oposiciones, hallaran un libro utilísimo para el ejercicio escrito en el Tratado de Análisis gramatical y lógico, de D. R. Mena. Ejemplar, 1.70 pesetas. Pídase á este Administración.

MÉTODO DE CORTE, por D. Encarnación Midalgo; ejemplar, 6 pesetas; precio exclusivo para los subscriptores de El Magisterio Español, 4 pesetas.

PROCEDIMIENTOS GRAMATICALES Y EJERCICIOS DE LENGUAJE, por D. Gumercindo L. de Partzá; ejemplar, 2 pesetas. Muy recomendado á todos los maestros.

Punto de vista en Madrid de estos libros: Administración de El Magisterio Español.

De propuestas.

PARA EL SR. CONDE Y LUQUE

Con fecha 19 de septiembre de 1896 mandaba V. I. formas expediente gubernativo á la Junta provincial de Instrucción pública que no hubiera formulado para el mes de julio las propuestas del concurso de aquél mismo año.

¡Ah, Mr. Conde y Luque qué horribles eran aquellas demostraciones de celo y de rigor para que la ley se cumpliese..... ¡pero qué mal se compaginan con el actual incumplimiento de las vigentes disposiciones, con el retrazo scandaloso de ahora!

Otro, á las Juntas provinciales se les quería formar expediente por retraso de un mes, ahora los rectores campan por sus caprichos y dejan pasar tranquilamente cinco y más meses.

¿Qué decretos de los rectores?

La misma Dirección general fija el Reglamento invariablemente retrocediendo la publicación de las propuestas y el anuncio de las escuelas vacantes. Y conoces la falta y pervera en ella.

«No es verdad, Mr. Conde y Luque, que estas designaciones no están bien?

De escuelas normales

PARA EL CUERPO PRÓXIMO

Después de tanto y tanto hablar y discutir sobre escuelas normales nos quedamos según todas las actas, lo mismo que estábamos.

Pero así no se puede seguir.

Ra la Dirección general deben saber mejor que nosotros cuáles están algunas escuelas normales.

Ra varías ni hay propietarios ni propietarias subordinadas, porque éstas han querido reducirlas á una.

Ra cuantas viene luego, algunas tiene que explicar las estipendios y allá donde queda un solo profesor no sabemos éste podrá atender á todas las en-estancias.

«Cuando no se autorice al conserje ó al jefe de limpieza para explicar algunas obligaciones de los ni á sueldo»

Ra decreto de 5 de julio de 1896 manda que las vacantes que vayan surriendo se provean por oposición ó por concurso.

«Por qué no se cumple ese decreto? Si de él no se hubiera hecho cosa nadie no habrá llegado al trámite en su actual de que no haya profesores que den la enseñanza.

Mas si no ha de cumplirse ese decreto en preclara derogarlo y regule nombrando licitación.

Prueban los dícese El Magisterio Español de ser poco particular de interior; pero la realidad se impone de un modo abrumador, y á se echarán algunas normas, ó se piden personal que desempeñe las clases.

No hay más que dos caminos: ó cumplir ese decreto ó derogarlo.

Distorsiones peligrosas.

Por la Junta provincial de Instrucción Pública de Lérida se ha preguntado al Delegado de Hacienda «por qué se han distracto de su legítima aplicación los 24.817'15 pesetas que en junio último debieron aportarse á la Caja especial por pago de atenciones de primera enseñanza».

Hipótesis que con este toque de astucia habrán entrado ya en la Caja especial las distractadas pesetas. Allá veremos.

Crónica general

La publicidad de los crímenes. — Magistrados y autoridad prudente. — Varios notables.

M. 105 — Presencia de Teruel.

Los elementales de Alloja, Ariza, Ocaña, Tardienta, Chinchilla, Cárdenas, Lázaro, Huete, las Motas, Oliva Negra, Pobla de la Sierra, Puebla de Híjar, Monper y Tronchón.

Presencia de Navarra

Los elementales de Ujué, Andoñilla, Mijares y Arquedas. — Huete (Albacete) (1).

Presencia de Cáceres.

Arcos de párvulos. — La villa de Huéscar. — Los elementos de Ayerbe y Hayasfas.

Presencia de Zaragoza.

La villa de Calatayud. — Los elementos de Molina y Quicena.

Presencia de Logroño.

La escuela de Autol.

Presencia de Teruel.

Teruel (Auxiliar), Alcolea y Collar... o.

RECTORADO DE MALLORCA

Presencia de Bellat.

Arcos de niños.

Bordona, Caudete, San Juan de la Nava, Navarcles y Monchidrián.

Presencia de Mallorca.

Salamanca (Auxiliar) ... Almudena, Cantagallo, Fuentes de Oñoro, Miera, Roldan, Villanueva y Villafranca.

Presencia de Zamora.

La elemental de Villafáfila. — Presencia de Cerezo, en

Cáceres (Auxiliar) ... Alburquerque y Villacarrizosa.

Presencia de Bellat.

Arcos de niños.

Los elementales de Cuallal, Cárdenas, San Bartolomé de Pinarejo, Huétor de Hoyos, Diego Alvaro, Barraxellón, etc.

Presencia de Salamanca.

Los elementales de Cantagallo, Olmedo, Galinduste, Roldan, San Martín, Villanueva, etc.

Presencia de Zamora.

Los elementales de Cantagallo, Cuellar, Puebla de Sanabria, Villafranca, etc.

Presencia de Cáceres.

Los elementales de Berlanga de Duero, Alburquerque, Castilla de Cúllar, Madrid, León, Villanueva.

Presencia de Asturias.

Lucio Aviña ... Presencia de Teruel.

Presencia de Salamanca.

Dos en Salamanca ... Dose en Béjar (San Juan) ... o.

RECTORADO DE OVIEDO

Presencia de Oviedo.

Arcos de niños.

Los elementales de Corredoir, Ujo, Mieres, Grandas de Salime, Tellame, Cangas, etc.

Presencia de Asturias.

Los elementales de Llanera, María, Monforte y Valdémoros.

Los que desean tomar parte en los oposiciones presentarán sus instancias en el Rectorado provincial en el espacio de los treinta días al principio de la fecha en que la convocatoria aparece en la Gaceta.

Se advierte a los opositores que el nombramiento para los Elementales de Numillar y Itera correspondiente a los Patronos, y aunque la fundación de esta última no producirá lo necesario para elegir a la Maestra el sueldo con que se abone en el Ayuntamiento viene obligado a solicitar hasta la cantidad que sea arreglo a la ley impresa si no existiera dicha Regla.

Madrid 29 de julio de 1927. — El Director general, Rafael Gómez. (Firma) 10 de Agosto.

o. — Esta carta no tiene continuación.

La publicidad de los crímenes. — Magistrados y autoridad prudente. — Varios notables.

M. 106 — Presencia de Teruel.

Los elementales de Ujué, Andoñilla, Mijares y Arquedas. — Huete (Albacete) (1).

Presencia de Cáceres.

Arcos de párvulos. — La villa de Huéscar. — Los elementos de Ayerbe y Hayasfas.

Presencia de Zaragoza.

La escuela de Calatayud. — Los elementos de Molina y Quicena.

Presencia de Logroño.

La escuela de Autol.

Presencia de Teruel.

Teruel (Auxiliar), Alcolea y Collar... o.

RECTORADO DE MALLORCA

Presencia de Bellat.

Arcos de niños.

Bordona, Caudete, San Juan de la Nava, Navarcles y Monchidrián.

Presencia de Mallorca.

Salamanca (Auxiliar) ... Almudena, Cantagallo, Fuentes de Oñoro, Miera, Roldan, Villanueva y Villafranca.

Presencia de Zamora.

La elemental de Villafáfila. — Presencia de Cerezo, en

Cáceres (Auxiliar) ... Alburquerque y Villacarrizosa.

Presencia de Bellat.

Arcos de niños.

Los elementales de Cuallal, Cárdenas, San Bartolomé de Pinarejo, Huétor de Hoyos, Diego Alvaro, Barraxellón, etc.

Presencia de Salamanca.

Los elementales de Cantagallo, Olmedo, Galinduste, Roldan, San Martín, Villanueva, etc.

Presencia de Zamora.

Los elementales de Cantagallo, Cuellar, Puebla de Sanabria, Villafranca, etc.

Presencia de Cáceres.

Los elementales de Berlanga de Duero, Alburquerque, Castilla de Cúllar, Madrid, León, Villanueva.

Presencia de Asturias.

Lucio Aviña ... Presencia de Teruel.

Presencia de Salamanca.

Dos en Salamanca ... Dose en Béjar (San Juan) ... o.

RECTORADO DE OVIEDO

Presencia de Oviedo.

Arcos de niños.

Los elementales de Corredoir, Ujo, Mieres, Grandas de Salime, Tellame, Cangas, etc.

Presencia de Asturias.

Los elementales de Llanera, María, Monforte y Valdémoros.

Los que desean tomar parte en los oposiciones presentarán sus instancias en el Rectorado provincial en el espacio de los treinta días al principio de la fecha en que la convocatoria aparece en la Gaceta.

Se advierte a los opositores que el nombramiento para los Elementales de Numillar y Itera correspondiente a los Patronos, y aunque la fundación de esta última no producirá lo necesario para elegir a la Maestra el sueldo con que se abone en el Ayuntamiento viene obligado a solicitar hasta la cantidad que sea arreglo a la ley impresa si no existiera dicha Regla.

Madrid 29 de julio de 1927. — El Director general, Rafael Gómez. (Firma) 10 de Agosto.

o. — Esta carta no tiene continuación.

La publicidad de los crímenes. — Magistrados y autoridad prudente. — Varios notables.

M. 107 — Presencia de Teruel.

Los elementales de Ujué, Andoñilla, Mijares y Arquedas. — Huete (Albacete) (1).

Presencia de Cáceres.

Arcos de párvulos. — La villa de Huéscar. — Los elementos de Ayerbe y Hayasfas.

Presencia de Zaragoza.

La escuela de Calatayud. — Los elementos de Molina y Quicena.

Presencia de Logroño.

La escuela de Autol.

Presencia de Teruel.

Teruel (Auxiliar), Alcolea y Collar... o.

RECTORADO DE OVIEDO

Presencia de Bellat.

Arcos de niños.

Bordona, Caudete, San Juan de la Nava, Navarcles y Monchidrián.

Presencia de Mallorca.

Salamanca (Auxiliar) ... Almudena, Cantagallo, Fuentes de Oñoro, Miera, Roldan, Villanueva y Villafranca.

Presencia de Zamora.

La elemental de Villafáfila. — Presencia de Cerezo, en

Cáceres (Auxiliar) ... Alburquerque y Villacarrizosa.

Presencia de Bellat.

Arcos de niños.

Los elementales de Cuallal, Cárdenas, San Bartolomé de Pinarejo, Huétor de Hoyos, Diego Alvaro, Barraxellón, etc.

Presencia de Salamanca.

Los elementales de Cantagallo, Olmedo, Galinduste, Roldan, San Martín, Villanueva, etc.

Presencia de Zamora.

Los elementales de Cantagallo, Cuellar, Puebla de Sanabria, Villafranca, etc.

Presencia de Cáceres.

Los elementales de Berlanga de Duero, Alburquerque, Castilla de Cúllar, Madrid, León, Villanueva.

Presencia de Asturias.

Lucio Aviña ... Presencia de Teruel.

Presencia de Salamanca.

Dos en Salamanca ... Dose en Béjar (San Juan) ... o.

RECTORADO DE OVIEDO

Presencia de Oviedo.

Arcos de niños.

Los elementales de Corredoir, Ujo, Mieres, Grandas de Salime, Tellame, Cangas, etc.

Presencia de Asturias.

Los elementales de Llanera, María, Monforte y Valdémoros.

Los que desean tomar parte en los oposiciones presentarán sus instancias en el Rectorado provincial en el espacio de los treinta días al principio de la fecha en que la convocatoria aparece en la Gaceta.

Se advierte a los opositores que el nombramiento para los Elementales de Numillar y Itera correspondiente a los Patronos, y aunque la fundación de esta última no producirá lo necesario para elegir a la Maestra el sueldo con que se abone en el Ayuntamiento viene obligado a solicitar hasta la cantidad que sea arreglo a la ley impresa si no existiera dicha Regla.

Madrid 29 de julio de 1927. — El Director general, Rafael Gómez. (Firma) 10 de Agosto.

o. — Esta carta no tiene continuación.

La publicidad de los crímenes. — Magistrados y autoridad prudente. — Varios notables.

M. 108 — Presencia de Teruel.

Los elementales de Ujué, Andoñilla, Mijares y Arquedas. — Huete (Albacete) (1).

Presencia de Cáceres.

Arcos de párvulos. — La villa de Huéscar. — Los elementos de Ayerbe y Hayasfas.

Presencia de Zaragoza.

La escuela de Calatayud. — Los elementos de Molina y Quicena.

Presencia de Logroño.

La escuela de Autol.

Presencia de Teruel.

Teruel (Auxiliar), Alcolea y Collar... o.

RECTORADO DE OVIEDO

Presencia de Bellat.

Arcos de niños.

Bordona, Caudete, San Juan de la Nava, Navarcles y Monchidrián.

Presencia de Mallorca.

Salamanca (Auxiliar) ... Almudena, Cantagallo, Fuentes de Oñoro, Miera, Roldan, Villanueva y Villafranca.

Presencia de Zamora.

La elemental de Villafáfila. — Presencia de Cerezo, en

Cáceres (Auxiliar) ... Alburquerque y Villacarrizosa.

Presencia de Bellat.

Arcos de niños.

Los elementales de Cuallal, Cárdenas, San Bartolomé de Pinarejo, Huétor de Hoyos, Diego Alvaro, Barraxellón, etc.

PROPUESTAS

Los nombres escritos con cursiva indican los plazos para que sea presentada la correspondencia. En las circunstancias de preferencia: O significa quejas y reclamaciones aprobadas; el escrito en el legal que es lo común; en los servicios el primer número indica años, el segundo meses y el tercero días; la E significa título elemental, la S supuesto y la M normal. Así, por ejemplo, O. 655, 12. 2, 16. E, quiere decir quejas y reclamaciones aprobadas, seis plazos de escrito legal, 12 años, 2 meses y 16 días de servicios y título elemental.

Dirección general de Inspección pública.

Concursos de concursos. — 44º de 1847.

Relación por méritos de los maestros concursantes a concursos dejados con el sueldo legal de 1.275 pesetas, encuadradas en la Guerra de 3 de Marzo de 1897, con arreglo a lo prescripto en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1898. Maestros que comprenden: los elementales de aldeas de Villena, Burriana, Civera, Argamas, El Mol. Cuñarro, Játiva, Carmena, Marchena, Iznájar Genil, dos de Borma, Utrera, Lagrada, Lugo, Flyares, Sabadell, San Andrés de Palomar, Torreca, Villanueva y Geltrú, Brufa, Guardia, Montañafría, Almada, constituyente de la escuela primaria ejerciendo de la normal de maestros de Tarrasa y tres de Motril.

CON BUEBLO LEGAL DE 1.100 PUESTAS

120 Pilar Ledesma.....	9, 10, 27—14, 11, 8	L	L
121 María Carolina de la Boca.....	9, 10, 6—9, 10,	L	L
122 Isabel Aranda.....	9, 9, 27—9, 9, 27	L	L
123 Filomena Porto.....	9, 9, 21—11, 1, 25	L	L
124 Benifacia Palacios.....	9, 6, 4—9, 6, 4	L	L
125 María de los Reyes Sosa.....	9, 2, 13—9, X, 15	L	L
126 Tomasa Jiménez.....	9, 9, 15—15, 11, 9	L	L
127 Ignacia López.....	9, 9, 4—9, 9, 4	L	L
128 Mercedes Cala.....	9, 11, 10—9, 11, 10	L	L
129 María López.....	9, 11, 8—9, 11, 8	L	L

Universidad de Maracaibo.

Selección de los más tristes aspirantes admitidos al concurso
único para la provisión de escuelas públicas de niños de este
distrito universitario, pertenecientes a la primera clase, forman-
da con arreglo al orden de preferencia que establecen el art. 48
del Reglamento para la provisión de escuelas públicas de prime-
ra enseñanza aprobado por Real decreto de 11 de diciembre
de 1898.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y OPORTUNIDADES AP2024349

N.º	Nombre y apellidos para los que es propuesta.	Becada.	Servicios y titulos.
1	Antonia Llop, Mortorralles.....	0., 225	2, 4, 7, R.
2	Antonia Virgili, Almussafes.....	0., 225	1, 2, 2, R.
3	Teresa Vidal.....	0., 225	24, 4, 21, R.
4	Antonia Roselló, Montornés.....	0., 225	20, 9, 21, R.
5	Andrea Calvo.....	0., 225	11, 4, 9, R.
6	Dolores Peremateu.....	0., 225	9, 11, 22, R.
7	Emitia Carreras, Ses Daniel....	0., 225	10, 11, 22, R.
8	Katalia Durban, Ullastret.....	0., 225	10, 7, 21, R.
9	Maria Prunera.....	0., 225	7, 4, 10, R.
10	Llorenç Palau, Ses Jaume Serralleres.....	0., 225	7, 4, 10, R.
11	Maria Font.....	0., 225	7, 4, 10, R.
12	Julia Castella, Fogás y Perroquetas	0., 225	5, 4, 21, R.
13	Josefa T. Salvador, Molt.....	0., 225	8, 2, 21, R.
14	Filomena Garriga.....	0., 200	7, 2, 7, R.
15	Jacoba Creus.....	0., 200	5, 10, 6, R.
16	Antonia Berlabé, Olost.....	0., 200	6, 9, 11, R.
17	Filomena Baudén, Altrón.....	0., 200	5, 6, 4, R.
18	Maria Viñaa, Espolla.....	0., 200	5, 1, 2, R.
19	Mónica Pujuelo, Gualle	0., 200	4, 11, 17, .
20	Justina Sagrera	0., 200	4, 10, 22, R.
21	Catalina Gari, Ariany (Petrà)...	0., 200	4, 7, 9, R.
22	Josefa Jauma, Las Pilas.....	0., 200	4, 9, 17, R.
23	Asunción García, Lled.....	0., 200	2, 7, 21, R.
24	Pascuala Roca.....	0., 200	2, 5, 22, R.
25	Teresa Gatell.....	0., 200	2, 8, 9, R.
26	Antonia Bolet, Ses Miquel de Campmajor.....	0., 200	6, 7, 2, R.
27	Nicolasa Abizanda.....	0., 225	6, 2, 18, R.
28	Antonia Hemús.....	0., 225	4, 9, 12, R.
29	Lisa García, S. Cristóbal de Tosses	0., 225	1, 4, 21, R.
30	Mariángela Carré.....	0., 225	0, 4, 17, R.
31	Antonia Povill, Espolla de Serra	0., 200	0, 2, 9, R.
32	Vicenta Torres, Serroca de Lérida	0., 225	10, 2, 27, R.
33	Margarita Guinart.....	0., 225	2, 2, 18, R.
34	Maria Morales.....	0., 225	2, 1, 20, R.
35	Coloma Fransoy, Sesmais (Cano- va)	0., 210	0, 7, 20, R.
36	Francisca Colom.....	0., 225	12, 7, 20, R.
37	Magdalena Oliver.....	0., 225	13, 7, 18, R.
38	Aguatina Llomas de Acha.....	0., 225	12, 2, 12, R.
39	Josefa Pontí.....	0., 225	10, 9, 19, R.
40	Rosa Ferrer.....	0., 225	4, 2, 12, R.
41	Maria Domenoch.....	0., 225	5, 2, 6, R.
42	Carmen Auguet.....	0., 225	2, 4, 2, R.
43	Luzia Tarradas.....	0., 225	12, 10, 21, R.

CON SERVICIO EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES A PLAZO Fijo

44 Cecilia Masa.....	625	22, 10, 6, R
45 Tomasa Nansa.....	625	1R, 7, 14, R
46 Rafaela Derrevilla.....	625	16, 6, 5, R
47 Rosa Monal	625	16, 2, 19, R
48 María Vall	625	16, 1, 22, R
49 María Merola.....	625	14, 9, 20, R
50 Concepción Rala	625	12, 9, 21, R
51 María Mouga.....	625	10, 8, 22, R
52 Dolores Marfull.....	625	10, 4, 4, R
53 María Mill.....	625	9, R, R, R
54 Manuela Vidal.....	625	8, 9, 22, R
55 Francisca Sitjar.....	625	5, 11, 9, R
56 Antonia Domínguez, Señor Lorenzo de Camarasa.....	625	5, 9, 21, R
57 María Castillo.....	0., 625	6, 6, 6, R
58 Dolores Ballarda.....	0., 625	5, 6, 12, R
59 Luisa Canto.....	625	6, 1, R, R
60 Patrocinio Carrasco.....	625	6, 0, 4, R
61 Dolores Hospital.....	625	5, 11, 18, R
62 Rosalía Bech	625	5, R, 22, R
63 Bueaventura Ronra.....	625	5, 8, 24, R
64 Consuelo Roda.....	625	4, 8, 19, R
65 Leonor Vidal.....	625	3, 8, 11, R
66 Consuelo Haro.....	625	2, 1, 18, R
67 Dolores Araguas.....	550	2, 11, 9, R
68 Josefa Sicart.....	550	2, 9, 6, R
69 Josefa Andreu	500	7, 6, 6, R
70 Petra Ullé, Villaseca del Segrid.	500	7, 6, 7, R
71 Joaquima Martínez.....	500	5, 6, 22, R
72 Rosa Moned.....	11 ton	4, 6, 14, R
73 Juana Tomás.....	500	5, 8, 4, R

Nombre y placa para que se lo proporcione

SERVICIOS EN PROPIEDAD

116	Joséfa Martínez.....	1.
117	Angela Castellana.....	2.
118	Ostaliza Matou.....	2.
119	Pilar Sierra.....	2.
120	Dolores Vidalita.....	2.
121	Fernanda Hoyer.....	2.
122	M.º del Consuelo García, Cidra..	2.
123	Apolonia Clav. Viladomat.....	2.
124	Adelaida Isora, Aguilas de la perra.....	2.
125	Maria Maestre.....	2.
126	Francesca Olivé, Dorro.....	2.
127	Ursula Pfeart.....	2.
128	Maria Perqueres.....	2.
129	Maria Pamies, Recuero.....	2.
130	Rafelita Martorell.....	2.
131	Consuelo Rotilea.....	2.
132	Hortes Montaña.....	2.

(La clasificación continúa hasta el número 191, no habiendo más encuestas que adjudicar. (N. de la R.)

RELACIÓN DE LAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Por no haber articulado su sede hasta el orden de presentación
en las actas que conserva: Dolores Torrem Amilán, Ruth
Pret, María Mercedes Colom, María Teresa Ferrer, Concepción
Pernarola, Margarita Calvís, Elena Sierra, Felipe Urquiza, ▶
Irene Gómez, Cecilia Palau, Magdalena Casals, Pilar Vilal
Juana Prado, María Ruiz, Gracia Purón, Juana Lambert, ▶
Nina Ferrer, Magdalena Palau, Brígida Peleg, Angeles Segura
Buenaventura Mirada, Esperanza Picardía, Manuela Casals
Catalina Valls, María Vives, María Pereda, Magdalena Purón,
Clara Pret, Mercedes Carriga, Carmen Sierra, Dolores Busto
Prado, Roser, Modesta Benavent, Concepción Gómez. ▶
ría del Varmea Pret, Carme Moretta, Rosa M. Tardà, Roser
Belzunce, María Roca, María Cerdan, María Andriu, ▶
Rocío Cossell, María de la Plata Ferrer, Rita Boix, Ana
Lia Gascón, Josefa Mercedor, Matilde Tardà, Josefa Alba, ▶
riqueta Pedevall, Carlota Arnaldos, Francisca Vilaseca, ▶
Montserrat, Lluïsa Alarcó, Flora Gualquer, María del Rosario
Bosch, María Magrisol, Antonia Peres, María Luisa Valls
María de los Dolores Soler, Teresa Lluïsa Solà.

Per a l'Actor prenent la ciutat. Lluïsa Pedraza, Àngels Ben
Gómez, Núria Martí, Avelina Arderiu, Roserberta Gomà,
Portret de Merle, Magdalena Ferrer, Teresa Berre, Júlia Prado,
Maria Vaquer, Maria Solà, Ràvia Mata, Vicenç Baudar, Joan
Miguel Barragà.

Por favor de contactar: Doctor Juan Pedro.

Por favor de juntarlos: cada Expresso Punto lleva

Lo que en cumplimiento de lo previsto, en el art. 20 del Reglamento y por disposición del Excmo. Sr. Doctor, se hace público para general conocimiento; debiendo advertirse que el uso de velata el día no festivo para presentar reclamaciones lo que se entienden perjudicadas, comprenderá constar en cada una de el día siguiente a la publicación de esta disposición en el Análisis general de la misma y efectuar en Barcelona a los días de la apertura del viraje que sigan siendo no festivos.

Barcelona 21 de julio de 1972.—(D) Secretario general.
Atento al P. Pleno.—(L. O. Barcelona 11 a. m.)